



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 074/2012, relacionado con la renovación en el cargo de Profesor Titular, del Dr. Raúl Eduardo KANTOR, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 695/2011, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

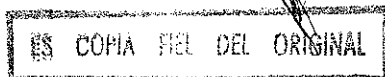
ARTÍCULO 1° - Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de 7 (siete) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto Universitario, del Dr. Raúl Eduardo KANTOR – Legajo UTN N° 8823 – DNI N° 6073240, como Profesor Titular, con 4 (cuatro) dedicaciones simples, en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, Área Computación, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, correspondiente al 1° nivel de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 675/2012



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica